UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

# RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°/1978/ 2023.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA J.L. Y COMPAÑÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE CARAPEGUÁ - ID N° 425.153, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------**

Villarrica, 21 de noviembre de 2023

**VISTO:** La Licitación Pública Nacional N° 02/2023 - Construcción de Aulas para la Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá - ID N° 425.153, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

**CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de noviembre de 2023, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 - Construcción de Aulas para la Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá - ID N° 425.153, han presentado sus ofertas las empresas: CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ (RUC 2142222-2), ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A. (RUC 80028255-8), VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO (RUC 1612230-5), J.L. Y COMPAÑÍA S.A. (RUC 80077342-0), RICARDO DIAZ MARTINEZ (RUC 310695-0) y COPESA CONSTRUCCIONES S.A. (RUC 80003112-1).---------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1836/2023 del 26 de octubre de 2023 y Resolución del Rectorado N° 1960/2023 del 20 de noviembre de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 21 de noviembre de 2023, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 - Construcción de Aulas para la Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá – ID N° 425.153, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 - Construcción de Aulas para la Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá - ID N° 425.153, a la empresa J.L. Y COMPAÑIA S.A., con RUC N° 80077342-0, por un importe total de Gs. 2.508.966.492 (Guaraníes dos mil quinientos ocho millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y ser considerada como la oferta que presenta el precio más conveniente; y suscribir el Contrato respectivo.*----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007. ----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

# RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°/978/ 2023.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA J.L. Y COMPAÑÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE CARAPEGUÁ - ID N° 425.153, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------**

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.---------

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **Adjudicar** la **Licitación Pública Nacional N° 02/2023 - Construcción de Aulas para la Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá - ID N° 425.153**, a la empresa **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.**, con **RUC N° 80077342-0**, por un importe total de **Gs. 2.508.966.492 (Guaraníes dos mil quinientos ocho millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y ser considerada como la oferta que presenta el precio más conveniente; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

**Art. 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 522 – Construcciones de obras de uso institucional. ----------

**Art. 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

**Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis**
**Secretaria General Alterna Interina**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

**Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**
**Rector**